



Clase 2

REGLAMENTO TECNICO

ART. N° 1: CATEGORIA: Los automóviles serán agrupados en una única categoría denominada ***“TURISMO PROMOCIONAL CENTRO OESTE BONAERENSE CLASE 2”***.

El fin de la misma es promocionar la práctica del automovilismo deportivo en el orden zonal como así también dotar de experiencia previa a futuros pilotos de categorías superiores.-

ART. N° 2: VIGENCIA: El presente Reglamento tendrá vigencia a partir del ***1° de Enero del 2026 hasta el 31 de Diciembre del 2026*** pudiendo ser prorrogado y/o modificado a exclusivo criterio del ente fiscalizador, para dar mayor paridad mecánica, seguridad y abaratar costos de preparación.-

ART. N° 3: DISPOSICIONES GENERALES:

- a) La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solo se permite las modificaciones específicamente autorizadas de la misma forma las libertades están restringidas únicamente al elemento liberado.-
- b) Ningún elemento podrá cumplir una función distinta de las específicamente prevista por el fabricante del vehículo, en caso de ser un elemento liberado no podrá cumplir otra función que la especificada por el presente reglamento.-
- c) Todos los elementos del vehículo no especificados en este reglamento técnico deberán ser originales de fábrica en caso de reclamaciones o verificaciones la comisión técnica de esta federación regional utilizara, como elemento patrón una pieza original de fábrica.-
- d) A los señores preparadores, corredores, mecánicos y concurrentes, toda consulta respecto a la interpretación y aplicación de este reglamento técnico ,deberá hacerse por escrito ante el comité ejecutivo de esta federación regional, quien se reserva el derecho de aprobar o no todo aquello que no este especificado en el mismo .-
- e) Se prohíbe el uso de titanio y fibra de carbono.-

Aclaraciones:

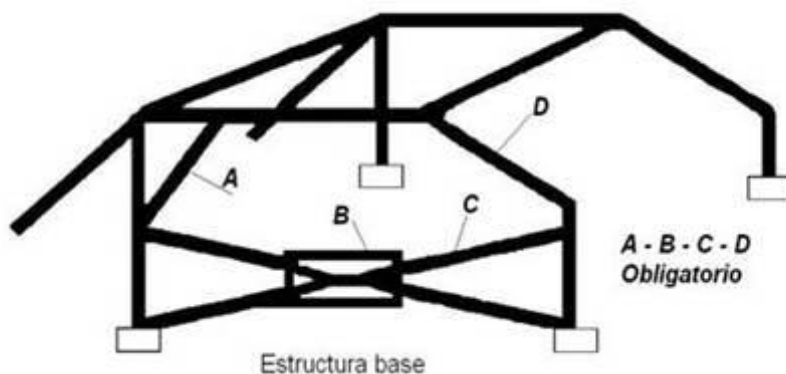
- f) **Se entiende por similar:** A toda pieza de diferente fabricante, con las características de la original.
- g) **Se entiende por opcional:** A optar por tener o quitar una pieza.
- h) **Se entiende por libre:** La libertad de su trabajo o cambio, pero el elemento debe estar.-

ART. N° 4: CARACTERISTICAS GENERALES DEL AUTOMOVIL: Deberán ser automóviles de marca Fiat 128, Europa, Súper Europa y Fiat Uno (3 puertas y 5 puertas) no está permitido el modelo de carrocería Fiat Uno Fire 1100 ó 1300 cc. en todas sus versiones.

ART. N° 5: SEGURIDAD: Es obligatorio instalar:

- A) **Jaula de Seguridad:** Se deberá construir una jaula de seguridad (protectora de vuelcos), según lo expresado en el Art. 3° inciso 9.3 del C.D.I. con tubos de acero al carbono, estirado en frío sin soldaduras, el espesor mínimo será de 2,0 mm. Será de libre diseño, deberá tener una resistencia a la tracción de 350 N mm², y 6 anclajes al piso como mínimo conformando un marco cerrado en correspondencia con la abertura de las puertas delanteras, con dos (2) puntales hacia atrás, debiendo tener una "X" en el techo y atrás de las butacas, entre los tubos de los marcos mencionados deberá tener un tubo protector ubicado en la abertura de las puertas delanteras. Permitido triangular, reforzar anclajes y colocar chapas distribuidoras de esfuerzos. Pudiéndose anclar con bulones de 12 mm. de diámetro como mínimo o soldar a la carrocería, como guía esta la figura N° 1.

Se permite jaula de seguridad (protectora de vuelcos) hasta las torretas delanteras y traseras de suspensión y travesaño delantero y trasero del falso chasis. Se podrán colocar dos caños de un diámetro máximo de 40mm por 2mm de espesor (uno por lado) desde las torretas o apoyos de espirales delanteros hasta la punta de los largueros.



B) **Cinturón de seguridad:** Será de uso obligatorio del tipo ARNES de 3 pulgadas de ancho de cinco (5) puntos con hebilla de apertura rápida dicho cinturón deberá estar convenientemente anclado a la jaula de seguridad mediante abrazaderas de planchuela de 42 mm. ancho con un mínimo de 3 mm. de espesor brindando el máximo de seguridad, debe ser de competición, de marca reconocida y estar en óptimas condiciones de uso. Los bulones de fijación deberán ser de 10 mm. como mínimo, reforzando la zona de anclaje.-

C) **Llave cortacorriente:** Una al alcance del piloto y una exterior ubicado frente al parabrisa sobre la derecha con cartel indicador con fondo azul y rayo rojo.-

D) Matafuegos: Es obligatorio la colocación de dos extinguidores con medidores de carga según lo establecido en el Art. 3º del CDI inc. 7.1.4, deben tener una capacidad mínima de 2,5 Kg. c/u de producto extintor.

Un extinguidor de 2,5 Kg., deberá estar fijo y parado detrás de la butaca y su accionamiento debe estar al alcance del piloto como así también con un sistema de cable fuera del habitáculo junto a la llave corta corriente identificado con una letra E rojo en un círculo blanco con bordes rojos.

La cañería será de caño de cobre ó aluminio con un diámetro no menor a 9 Mm. en su interior y lo mas recta posible orientada uno a la boca del carburador y otra al tanque de nafta con sus respectivas trompetas, no de plástico.

El otro extinguidor deberá estar al alcance del piloto y su accionamiento será manual.

La fijación de cada botellón deberá estar montado de tal manera que sea capaz de resistir un esfuerzo en cualquier sentido.- (ver figura)

E) Luces de stop: Se deberán colocar 2 faros de color rojo en el interior de la luneta trasera con un diámetro Min. De 80 mm. que funcionen con el stop de frenos y uno de la misma medida, color naranja, colocado al centro de los otros dos que se encenderá en caso de lluvia.-

F) Butacas: La misma deberá ser de competición de marca reconocida OBLIGATORIA y estar en buenas condiciones, debe estar fijada a la jaula de seguridad con bulones de 10 mm de diámetro mínimo y en los anclajes provistos por el fabricante , se permite desplazar 30cm como máximo hacia el centro del abitaculo medida desde el filo interior del socalo al lateral de la butaca.-

G) Limpia y lava parabrisa: De uso y funcionamiento OBLIGATORIO con recipiente de dos litros de agua, se permite de un solo brazo con escobilla en buen estado.-

H) Espejo retrovisor: Uno interior en el lugar original y dos exteriores uno a cada lado.-

I) Obligatorio: Acople rápido de volante y colocar red de seguridad en la puerta delantera.

i) **Cañería de combustible:** Deberá ser de manguera ignífuga enmallada con abrazaderas en sus extremos, no se permite filtro de nafta de plástico.-

j) **Indumentaria:** Se deberá utilizar buzo antifiama, casco, cuello protector y calzado y guantes de competición de marca reconocida, cada vez que se sale a pista, la no utilización de cualquier elemento será sancionada por el Comisario Deportivo.-

ART. N° 6: CARROCERIA:

a) Se deberá quitar los paragolpes, faroles, y accesorios exteriores con sus respectivos soportes, material de insonorización todos los accesorios interiores, como tablero, etc. sistema de climatización, etc., soldar o reforzar manteniendo sus formas, se permite reforzar los anclajes de suspensión con chapa N° 18 de espesor superpuesta y soldada respetando medidas y formas originales, se permite eliminar chapas protectoras. Opcional tapar agujeros de faros.-

b) Se permite remplazar el piso delantero y trasero por plano, tomando como limite la paloma.-

c) Se permite colocar un caño de puntera a puntera dentro del cajón (soporte inferior del radiador).-

- d) Se permite recortar el guardabarros hasta el tope de la suspensión, doblar y planchar las pestañas hacia adentro, se permite modificar el pasa rueda trasero exterior.-
Se permite quitar los nervios del capot y levantar la parte trasera hasta 8 cm. máximo para permitir la salida de aire caliente.-
Se permite desmontar frente y guarbarros, **Será opcional** cambiar el conjunto guardabarros, trompa, capot y tapa de baúl original por otro de material plástico de formas y medidas similares.
Los pasarruedas deberán permanecer originales.
El soporte de la trompa y del radiador deberá estar construido con un caño estructural redondo o cuadrado, cuyas medidas no excedan los 21,5 mm de diámetro o 19 mm. respectivamente (medidas exteriores), siendo su espesor para ambos caños de 2 mm. La trompa estará sujeta con cuatro pernos como mínimo en forma vertical y sus respectivos ganchos.
- e) **Obligatorio:** Parabrisas laminado (triplex) se permite proteger sin incidir en aerodinámica.
- f) **Reemplazar:** La superficie vidriada de las puertas podrán ser de plástico o acrílico, como un espesor mínimo de 2 mm. se permite tonalizado y/o película de seguridad. En todos los casos debe ser posible para una persona situada a 5 m. del automóvil poder ver a al ocupante, como el contenido de su interior. Mecanismo opcional. Si el vidrio de la puerta delantera, del lado del piloto, permanece cerrado, se debe hacer un agujero de 200 mm. de diámetro, para poder sacar la mano. La luneta trasera puede ser de acrílico transparente incolora, se permite agujeriar hasta un 10 % de la superficie total.-
- g) **Paragolpe trasero:** Se prohíbe el uso de todo tipo de paragolpe trasero, dicha prohibición es extensiva a su correspondiente soporte-
- h) **Trabas de seguridad** deben tener en el capot y tapa de baúl, soldar las puertas traseras a la carrocería o estar fijadas entre ellas.-
- i) **Se permite distancial** regulable entre las torretas trasera y delantera, se permite reforzar taco de motor y caja de cambios con material libre sin variar su estructura exterior original.-
- j) **Se permite** eliminar mandos y carcasa de calefacción, radiador opcional, en su posición o dentro del vano motor.-
- k) **Se permite** variar la altura de la columna de dirección, se permite agrandar los pedales soldándole un capón sin modificar la posición, acelerador sistema libre.-

Para el fiat 128 se permite un spoiler en la parte trasera del techo (Colita de Pato) Fijación libre,

ART. N° 7: SUSPENSIÓN DELANTERA:

- a) **Espirales:** Libres, cantidad original

- b) **Amortiguadores:** De dimensión y forma exterior original de tipo vituboexpesor de la camisa 1,20mm + 0,3 mm. se permite cortar capsula hasta el platillo del resorte, interior libre, se prohíbe regulables exteriormente ni válvula de recarga exterior, se permite colocar taco de rebote en el vástago y cortar el mismo, se permite arandela o guía en la cazoleta respetando el diámetro de la torreta, se permite torcer la parte inferior del amortiguador, Se podrá colocar excéntricos o correctores en bulones inferiores o superiores, se permite torcer el brazo de dirección, se permite reforzar con planchuelas, (2 de costillas).
- 1) En caso de tener agrandado el agujero de la torreta, se deberá abulonar una planchuela con las medidas originales para anclar el amortiguador y la cazoleta.
- c) Se permite el uso de amortiguadores roscados en su parte inferior para regular altura del vehículo, **Altura libre.** Se permite cortar Carter.
- d) Se permite el corrector de comba en la torreta. Se permite rotular
- e) Prohibido el uso de amortiguadores presurizados..

D) Cremallera: Se permite utilizar la del modelo Europa al igual que sus extremos, Se deberá conservar su posición original. **Ackerman: Se permite colocar rotula en el brazo, pudiendo anclarse tanto en la parte superior como inferior.**

- f) **Barra estabilizadora:** Se permite barra de 19 o de 22 mm., anclajes originales, bujes material libre, no rotular, sin modificar la altura, se permite colocar topes para evitar que la barra se corra, roscado libre hasta 15 mm. más del tope original, o hacer una camisa roscada de mayor diámetro por seguridad siempre respetando la distancia original, se permite soporte o tensor desde anclaje de la barra al soporte brazo rotula. **Se permite reemplazar barra estabilizadora por tensores regulables, respetando el anclaje original en el chasis y brazo rotula .-**
- g) **Brazos rotula:** Se permite utilizar las del modelo Europa, y regulables, torcer para alinear y reforzar bujes de material libre, se permite rotular el anclaje en el chasis.-
- h) **Masas delanteras: Fiat 128:** Se permite utilizar las del modelo EUROPA Y SUPER EUROPA, Con porta maza y homocinética grande. Se permite utilizar la de fiat uno. Fiat uno: : Original

ART. N° 8: SUSPENSIÓN TRASERA:

- a) **Tacos de rebote:** De material libre, opcional su uso ubicación original.-
- b) **Bujes:** De material libre.-
- c) **Amortiguadores:** De dimensión y forma exterior original de tipo vitubo espesor de la camisa 1,20mm + 0,3 mm, interior libre, se prohíbe la utilización de amortiguadores regulables exteriormente, ni válvulas de recarga exterior, se permite colocar taco de rebote en el vástago, se permite torcer la parte inferior de la capsula, se permite colocar excéntricos o correctores en bulones superiores o inferiores del amortiguador, se permite soldar 2 planchuelas en forma de costilla para refuerzo. Prohibido el uso de amortiguadores presurizados.
- d) **Elásticos:** Cantidad y ancho libre. Se permite suplementar hasta 30 Mm. en el soporte de la parrilla y colocar tornillo para regular altura.



e) **Parrillas :** Se permite reforzar sus partes laterales.

ART. N° 9: TROCHAS: FIAT 128 Y FIAT UNO: Delantera y Trasera 1600 mm máximo

Distancia entre ejes: FIAT 128: 2500 Mm maximo. FIAT UNO: 2410 Mm máximo

Las trochas serán controladas en cualquier momento de la competencia a criterio de los Comisarios Técnicos, y se medirán de la siguiente forma: Con una barra o calibre, de ambos lados de la parte de afuera de la llanta de la parte inferior, en caso de golpe se tomara promedio, para eso el vehiculo deberá estar apoyado sobre sus cuatro ruedas en el piso y sin piloto a bordo.-

Se permite separadores PROHIBIDO TEFLON.-

ART. N° 10: FRENOS:

FRENO TRASERO:

- a) Se permite rectificar las campanas, sacando hasta 4 Mm. de su diámetro original.
- b) Se permite remplazar cintas de freno por súper medidas.
- c) Se permite cilindros autorregulables.

FRENO DELANTEROS

- d) se permite caliper y disco de fiat uno o duna hasta el año 2013 no ventilado se permite el ranurado de los discos.-
- e) Válvula compensadora libre.-
- f) Se permite remplazar tornillos de rueda por espárragos, el mismo no deberá sobresalir del filo de la llanta.
- g) Es obligación anular el freno de mano, se permite utilizar el mecanismo del mismo como regulador de cintas.-
- h) Se podrá suprimir o incorporar ayuda pedal, original de serie y de fabrica, servo freno opcional.-
- i) Obligatorio flexibles de freno enmallados en acero, liquido de freno libre, se permite refrigeración de freno libre por aire.-
- j) Se permite colocar conducto de ventilación para los frenos delanteros.-

ART. N° 11: LLANTAS: De acero o aleación (Aleación de competición) máximo seis pulgadas (6”), se permite desplazar.-

ART. N° 12: NEUMATICOS: Marca NA, (usada) el único proveedor de los mismos será la categoría el control de los neumáticos estará a cargo de la comisión directiva de la categoría. Se podrá adquirir en la primer competencia 4 + 2 cubiertas usadas, en la cual podrá utilizar 4 neumáticos en la actividad oficial

Cabe destacar que en el resto del año podrán comprar hasta dos cubiertas por carrera.

Además se aclara que aquel piloto que compro 6 cubiertas en la primer carrera de la temporada o que se haya incorporado en las siguientes fecha no podrá comprar en la siguiente ya que se restaran para la carrera siguiente.

Se aclara que a partir de la clasificación se deberán declarar cuatros cubiertas que serán las que utilizaran para el resto de la actividad. Se aclara que por roturas, deformaciones, etc podrán realizar el cambio previo autorización de la categoría. Si hay algún neumático que no se encuentre declarado será motivo de exclusión, parcial o total.

En caso de lluvia solo se permitirán utilizar los neumáticos ancorizados que provee la categoría.

ART. N° 13: CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL: Original con las siguientes relaciones:

1°	3,583	43	x	12 dientes
2°	2,235	38	x	17 dientes
3°	1,454	32	x	22 dientes
4°	1,042	49	x	47 dientes
Ma.	3,714	52	x	14 dientes

En la 4ª velocidad también se podrá utilizar engranajes de dientes gruesos de 27 x 28 dientes, se permite la caja de velocidades del modelo Europa o elementos de este modelo en la anterior, respetando las relaciones de caja y diferencial. La preparación de los engranajes originales será libre en las cuatro marchas.

Se permite: Acople de palier, en la triseta remplazar los palillos por bujes, ranurar eje acanalado y bujes de engranajes, hacer trabas a los dientes de engranaje y camisas desplazables, eliminar sincronizado en 3° y 4° velocidad, reforzar horquillas y selectora, selectora de Fiorino. Eje de selectora libre, taco de la palanca de caja de velocidades, la parte de goma es libre y palanca de cambios libre, anclaje original.

Diferencial: Original, corona 53 dientes, piñón 13 dientes, el seguro del piñón es libre, no se permite ningún sistema de autoblocante o trabas de diferencial, cantidad de arandelas en los satélites y planetarios las que especifica el fabricante, juego mínimo 0,10 mm.-

a) **Opcional uso caja Fiat Uno:** Se deberá utilizar carcasa de Fiat Uno con disponibilidad para 5ta. marcha, debiendo eliminar el engranaje de 5ta. marcha, así como también su horquilla y desplazable, pudiendo cambiar la tapa que cubre los engranajes por otra de libre diseño al solo efecto de alejarla de la barra estabilizadora.

El mecanismo del comando de la caja de velocidades es libre, siempre y cuando conserve su principio de funcionamiento original.

Se permite: Partiendo del engranaje original modificar libremente el encastre entre este y el desplazable, reforzar con soldaduras las levas de la selectora (comando interno) y retirar el sin fin del velocímetro.

Diferencial piñón y corona 15/61. Diente helicoidal.

Relaciones de caja:

<u>Velocidades</u>	<u>Relaciones</u>	<u>Dientes</u>
Primera	3,909	43 x 11
Segunda	2,238	47 x 21
Tercera	1,468	47 x 32
Cuarta	1,042	49 x 47

Aclaración: En caso de usar la caja de Fiat Uno se permite utilizar la corona de arranque, impulsor y cubre impulsor de este modelo. Se permite realizar un corte en la carrocería para el pasaje de las varillas de la selectora, modificar y reforzar taco de motor respetando el travesaño original del auto.-

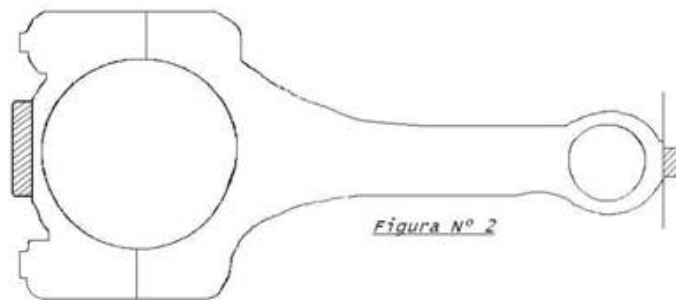
ART. N° 14: SISTEMA ELECTRICO:

- a) **Alternador:** Interior libre, su uso será opcional también el tensor.
- b) **Bobina de encendido:** Marca libre, forma exterior original, puede llevar o no resistor, prohibido encendido electrónico o potenciados de chispa.
- c) **Bujías:** De uso comercial y rango térmico libre, respetando rosca de 14 Mm., se permite colocar insertos de rosca.-
- d) **Distribuidor:** Leva libre, rango de avance libre, carcasa original, tapa tipo original. Interior libre con un solo platino de ignición. Condensador y posición del mismo libre. Se permite engranaje de mando de bronce. Se permite reemplazar buje por bolillero. Se permite distribuidor electrónico de gran serie en la ubicación original (NO DE COMPETICION) .-
- e) **Protector de distribuidor:** se permite el original o similar que cumpla la misma función.-
- f) **Batería:** Debe ser de origen nacional (mínimo 12 v por 45 a), se podrá colocar dentro del vano motor o dentro del habitáculo detrás de la butaca o en el espacio del acompañante, deberá estar correctamente fijada dentro de una caja plástica por seguridad.-
- g) **Instalación eléctrica:** Libre, deberá estar encintada, y precintada a la jaula o carrocería.-

ART. N° 15: MOTOR:

- a) **Block de motor:** Se permite encamisar y su cepillado superior en un plano paralelo al original, fijar los tapones de agua, se permite la utilización del block de Fiat Europa y del Fiat 147 1100 cc. Se puede utilizar los block de Fiat 128 1100 cc y 1300 cc. **Diámetro de cilindro:** 1300 cc. de 86 hasta 87,4 mm. 1100 cc 80 hasta 81 mm. + 0,1 mm.-
Lubricacion : Libre

- b) **Cigüeñal:** Original, se permite balancear, tratamiento para su endurecimiento, rectificado, recuperado y/o ranurar del mismo, peso mínimo 11 Kg. **Carrera:** 55,5 Mm. $\pm$ 0,25 mm.-
- c) **Bielas:** Se permite su balanceo, el que se realizara en la parte superior e inferior. Se prohíbe el maquinado y/o pulido de las cañas, peso mínimo 656 grs. se permite la utilización de bielas del modelo 1300 con perno flotante. Limado axial libre



Las bielas se pueden balancear, quitando material solamente en las partes rayadas.

- d) **Pistones:** Originales, de industria nacional de las siguientes marcas: Sylicum, Federal Mogul, De Caroli, Persan, Buxton y/o Sural, la marca de los mismos deberá visualizarse. Se prohíbe variar la forma exterior del pistón, salvo la cabeza que podrá ser torneada o maquinada en plano para no superar la superficie del block, se pueden balancear los pistones dejando uno sin tocar, el pistón deberá estar empernado en su posición original de fábrica.- Se permite profundizar muescas (fresar), respetando la forma original.-
- e) **Aros de pistón:** Original de reposición comercial.-
- f) **Pernos de pistón:** Se permite el de competición respetando las medidas originales exteriores, se permite trabas o tapones de teflón.-
- g) **Polea de cigüeñal:** Diámetro libre.-

ART. N° 16: TAPA DE CILINDRO: Original hasta el modelo 1990 y/o importadas hasta el año 1978, trabajado interior de los conductos de admisión y escape libre sin agregado de material de ningún tipo. Se permite recuperar el plano inferior y la reparación de hasta 3 cielos sin modificar sus formas. Se permite modificar descarga de aceite. **Medidas de las cámaras:** tapa 82 mm $\pm$ 0,3 mm, 84 mm $\pm$ 0,6mm. Se permite modificar la cámara de combustión de la tapa de 82 mm. para llevarla a 84 mm. $\pm$ 0,6 mm mediante un fresado en forma concéntrica a las válvulas de admisión y escape, el cielo de la tapa de 84 mm debe ser original.-

- A) El **encasquillado** del asiento de válvulas es libre, se permite fresado concéntrico para la válvula de admisión hasta 39 Mm. y para la válvula de escape hasta 34 Mm., de diámetro, el cielo de la tapa deberá ser original sin tocar.-
- B) **Guías de válvulas:** Se permite remplazar por súper medidas, pero debe mantener la inclinación original, se permiten guías especiales o de bronce.-

- C) **Válvulas:** De material libre, no de titanio, vástago y asiento original, cuello libre, cabeza plana o con pozo, diámetro escape 31 Mm., admisión 36 Mm., se permite vástago súper medidas.-
- D) **Resortes de válvulas:** Cantidad (2) resortes por válvulas, tensión libre, se puede suplementar, platillos y seguros originales.-
Árbol de levas: CRUCE LIBRE , manteniendo la alzada de 9.1 como máximo la misma se medirá sobre la leva sin luz.-
- E) **Botadores:** Deben ser originales.-
- F) **Engranaje de distribución:** Libre, conservando diámetro y número de dientes original, se permite desplazable para corregir el punto de la leva. Se permite tensor de correa libre.-
- G) **Árbol de levas auxiliar:** Se permite rellenar o encamisar excéntrico de bomba de nafta y perno de empuje de bomba.- Se permite colocar un ruleman manteniendo el diámetro original de la leva. (Solo para la bomba de combustible)
- H) **Bomba de aceite:** Original, o de reposición comercial.-
- I) **Carter:** Se permite colocar rompeolas.- Se permite reforzar en su parte plana exterior con una planchuela para reforzar. Sin aumentar el caudal del mismo.
- J) **Bomba de nafta:** Se permite colocar bomba de nafta de Fiat Uno, y rellenar pata.- partiendo del cuerpo original se permite modificar para aumentar el caudal.-
- K) **Compresión:** 10 a 1 para el motor 1100 cc.y 9 a 1 para el motor 1300 cc. como máximo.-

Se aclara que antes de efectuar la medición de la compresión en el recinto técnico se deberá declarar por escrito en una ficha técnica (carrera y diámetro). En caso que se solicite retirar la tapa de cilindro para verificar esos datos y no coincidan, será en primer instancia exclusión del evento y pase a penalidades al piloto

Forma de medir: Se medirá con la máquina provista por comisión directiva, con la junta que terminó la competencia, con la carrera y diámetro del cilindro que tenga el motor a medir. El sensor de medición, ocupara el mismo espacio en la cámara de combustión que el ocupado por la bujía utilizada en la competencia. En la bujía se permite utilizar únicamente la arandela original más una de suplemento de hasta 2 mm. de espesor.-

- L) **Junta tapa cilindro:** Libre, obligatorio su uso, no se toman los anillos como junta.-
- M) **Múltiple de admisión:** Original se permite su pulido interior.- No se permite el rectificado inclinado. Se permitirá realizar una sola reparación en la parte exterior de 2 cm².con material epoxi.



Carburador: Original de fábrica, únicamente marca Weber, siendo la medida de la altura del cuerpo original de 53Mm, se permite frentiar hasta 52Mm.-

El centrador de mezcla (avioncito) deberá ser original de 26,5 Mm, MINIMO DE LARGO y 27,2 Mm como MAXIMO (**interior libre**), sus aletas no podrán tener juego longitudinal en su encastre original Acelerador original en su posición de fábrica, (se puede usar cable), la salida del pulmón del cebador y economizador deberá permanecer tapada, materiales permitidos poxipol ,poxilinaetc , inyector de bomba de pique con tornillo. Cono libre. El espesor de la baquelita será de 3.5 mm máximo.

Se permite: Pozo de aire, baja, tubo emulsor y alta libres, sacar mariposa y eje del cebador, limar tornillos de mariposa del acelerador, manteniendo las siguientes medidas 32/24 con una tolerancia de 0,1 Mm. (una décima), anular la circulación del agua en la base del carburador, anular retorno de combustible al tanque y sacar chapa protectora del múltiple y bandeja de rebalse, el espárrago del carburador debe estar agujereado para precintarlo. Carburador con inyector a presión, modelo nuevo Europa

Obligatorio: En caso de retirar el eje del cebador tapar los agujeros.-

Motor 1100 cc: ídem párrafo anterior pero difusor hasta 26 mm de diámetro, perfil libre.

A los efectos de equiparar la performance de los modelos participantes se deberá colocar una brida en el modelo Fiat Uno Las medidas son 63 mm x 75 mm con un espesor de 15 mm. El diámetro del agujero central será de 28mm Canto vivo La Misma se colocara con sus respectivas juntas entre el carburador y el múltiple de admisión.

Filtro de aire: Carcaza original. Elemento filtrante de gran serie sin ser manipulado interior e exteriormente

El venteo del motor deberá tener recuperador de aceite,

Se permite calar carcaza del filtro en sus laterales, tapa original.-

No se permite toma dinámica, ni orientadores ni encausadores de aire.-

N) Volante de motor: Original. Peso mínimo 5,500 Kg., o de acero peso libre, diámetro exterior original, se permite guías y balancear.-

O) **Embrague:** Placa original, tensión libre, los flejes que soportan la placa de fundición con la carcasa son libres, se permite placa de embrague de los modelos altos y bajos, se permite agujerear placa y balancear. **Disco:** Libre.-

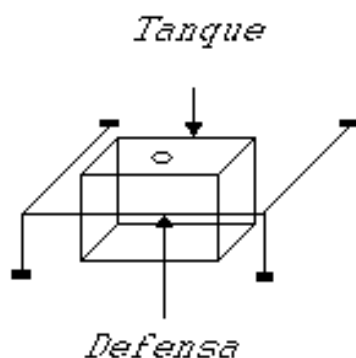
ART. N° 17: ESCAPE: Múltiple de escape libre, caño de escape libre, con salida por lado derecho del vehícu. Se permite embutir el zócalo del lado derecho. Su terminación deberá llegar hasta la pestaña del socalo

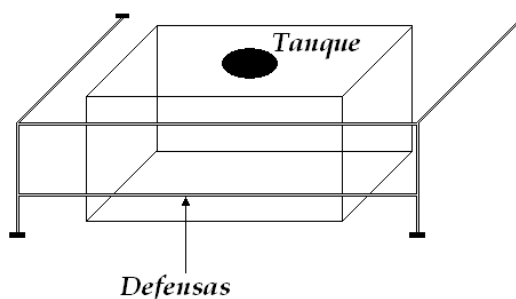
Silenciador: Será obligatorio cada vez que se encienda el motor o se circule dentro del sector de boxes, deberá estar colocado de forma que se utilice hasta cuando va a la calle de boxes, el no cumplimiento de esta disposición será sancionado por el Comisario Deportivo con una multa de **\$100000,00**, la cual será duplicada por cada reincidencia producida en el presente campeonato.-

ART. N° 18: TANQUE DE COMBUSTIBLE: Totalmente recubierto de aluminio. Será obligatorio colocarlo en el baúl, con una capacidad máxima de 30 lts. y mínima de 15 lts, apoyado sobre el piso y anclado con zunchos forrado en goma para evitar roces, cuya medida será 2 mm. de espesor por 38 mm. de ancho, el tanque deberá tener un tapón de drenaje rápido ubicado fuera del piso del baúl.

Se deberá colocar una chapa en la zona del respaldo del asiento trasero, cubriendo todos los orificios entre el habitáculo y el baúl, debiendo quedar estancos un compartimiento con respecto del otro.

Obligatorio retirar el tanque original, dejando ese espacio libre.-





ART. N° 19: COMBUSTIBLE: Será de uso comercial, las tapas de los tanques deberán estar preparada para ser precintada a criterio de los Comisarios Técnicos, como así también el cambio de combustible en cualquier momento de la competencia y a cualquier vehículo que el Comisario Deportivo crea conveniente, la misma puede ser sorpresa sin previo aviso. Dicha medida será inapelable, ya que el combustible a utilizar será de uso comercial vendido en la red de estaciones de servicio del país.-

ART. N° 20: REFRIGERACION: Se permite radiador libre, en su ubicación original, se permite el uso de caño en lugar del porta termostato, o colocar espaciador hasta 13 mm. entre el porta termostato y la tapa, se permite recipiente recuperador de agua dentro del vano motor, se permite cortar o agujerear el espacio de la parrilla del lado del radiador para aumentar la refrigeración colocar un caño como protección medida máxima 22 mm diámetro 1.4mm de espesor redondo o cuadrado de 20 x 20 mm de 1.6 mm de espesor.-Radiador de calefacción se permite de otros automóviles cambiar ubicación, dentro del vano del motor .-

Electro ventilador: Obligatorio su uso, forma y tamaño libre.-

ART. N° 21: PESAJE: El mismo se efectuara con la balanza de la ACTC, siendo inapelable

Peso mínimo: fiat 128: 830 Kg. Fiat Uno: 890 kg con piloto, agua, aceite y combustible como termina la competencia.

- El pesaje se efectuará inmediatamente finalizada la competencia o cuando las autoridades deportivas lo dispongan.-
- El lastre, únicamente de plomo, se colocara dentro del habitáculo, debiéndose reforzar el lugar donde irán anclados, bien visible y con un orificio que permite precintarlo para su verificación, abulonado con tornillos de 12 mm.como mínimo de diámetro y arandelas de 4 mm.de espesor con un diámetro de 50 mm.como mínimo..

ART. N° 22: ENGANCHE PARA REMOLQUE: El delantero deberá estar situado, en el caño que une la jaula con la torreta de suspensión, lado derecho, haciendo un corte en el capot para que pase dicho gancho, sobrepasando el mismo no mas de 8 cm.

En la parte trasera deberá estar ubicado en el anclaje del paragolpe del mismo lado. No pudiendo sobrepasar la línea superior de la carrocería, los ganchos deberán estar pintados de color amarillo obligatoriamente.-

ART. N° 23: ESTETICA: El vehículo deberá ser presentado a la revisión técnica previa en óptimas condiciones de chapa y pintura, quedando a criterio de los Técnicos y Comisario Deportivo su participación, siendo esta decisión inapelable.-

ART. N° 24: REPARACIONES: Se deberán reparar las distintas partes de la carrocería que se encuentren deterioradas por el tiempo ó golpes, toda reparación se deberá hacer respetando las formas y el espesor de las chapas originales, o de mayor espesor, no se podrá usar aluminio o material más liviano.-

ART. N° 25: NUMERACION Y NOMBRE:: Deberán ser colocados en ambos vidrios laterales de las puertas traseras, dentro de un recuadro de 40 cm. por 30 cm. de color negro y los números serán blanco o amarillos obligatoriamente, también deberán tener el número en el espacio de la óptica derecha. Con números visibles para su fácil ubicación en la grilla de largada.

Todos los vehículos deberán llevar en sus puertas el nombre del piloto y su grupo sanguíneo.-

SENSOR DE TIEMPO: ubicación de sensor (transponder) estará dentro del habitáculo a la altura de la ventanilla trasera pegado al acrílico es obligatorio utilizar el porta sensor debidamente fijado.- ver figura.-





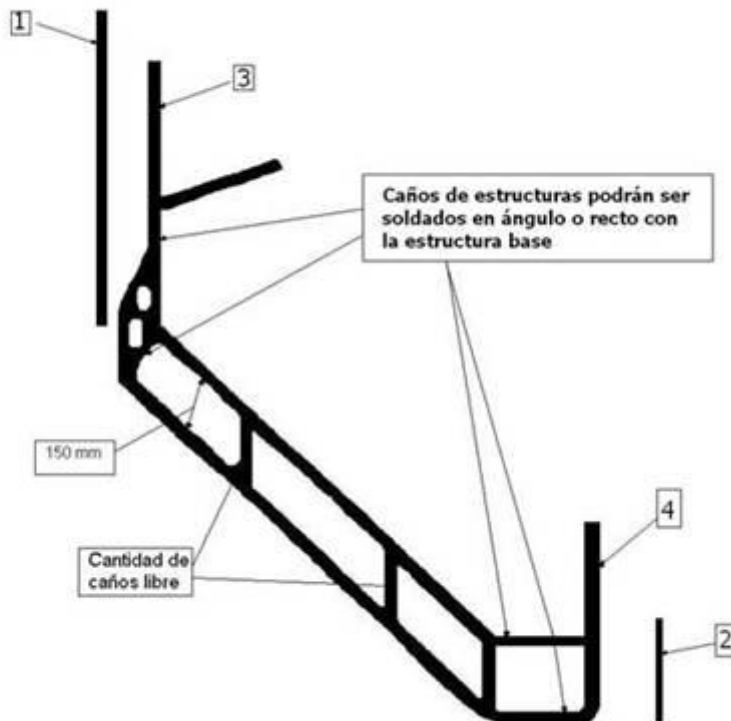
ART. N° 26: PRECINTOS: Es obligatorio tener un agujero para precintar el carburador con el múltiple de admisión, este con la tapa de cilindros y esta con el block, Y otro que una este con la caja de velocidad.-



Estructura base más cruz de san andrés " opcional "
se podrá colocar un crucero solamente en diagonal

DEFENSAS LATERALES

Estas son a titulo ilustrativo, como se deben construir y como van colocadas.



El caño horizontal inferior podrá estar colocado con una separación del zócalo de 20 mm. el superior irá separado como mínimo a 150 mm.



Para los casos que los caños N° 1 y 2 de la jaula no se encuentren concordante con los parantes de la carrocería, se podrá colocar 3 y 4 para armar la estructura lateral de la puerta, o colocar los mismos en la cruz lateral para armar dicha estructura, que se podrá cerrar en forma de cajón con la cruz lateral de la jaula y rellenar con poliuretano quedando de esta forma una célula de seguridad.-

Los caños estructurales que figuran en los dibujos, deben ser de un diámetro de 38 mm. con un espesor de 2,5 mm. ó 40 mm. por 2 mm. como mínimo.-

NOTAACLARATORIA: NO SE PERMITE UTILIZAR SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE INTEGRANTE DEL EQUIPO Y PILOTO.-

ART. N° 27 PENALIZACION CON LASTRE:

Con el fin de dar un marco de paridad a la divisional se penalizara con lastre.

El límite de carga será 50 kg. **El ganador de la competencia penalizara con 20 kg,**

el segundo 15 kg y el tercero 10 kg.

Aquel piloto que haya cargado lastre, tendrá la posibilidad de descargar 15 kg finalizando desde el octavo puesto inclusive en el resultado final de las competencias. Cabe destacar que este lastre es independiente al peso general del vehículo.

Los lastres tendrán que estar marcados y amurados en el sector lado del acompañante de manera segura y con bulones no menos de 10 mm con arandelas de vuelo,